

# VETBUTON®

Menbutona 100 mg/ml

**Estimulación de la actividad hepato-digestiva  
en caso de trastornos digestivos  
e insuficiencia hepática**



**SIN TIEMPO  
DE ESPERA**



KARIZOO

# VETBUTON®

Menbutona 100 mg/ml

## Estimulación de la actividad hepato-digestiva en caso de trastornos digestivos e insuficiencia hepática

### CARACTERÍSTICAS

**Aumenta la secreción de jugo pancreático**, principalmente de tripsina.

**Incrementa la secreción de jugo gástrico**, principalmente de pepsina.

**Aumenta la secreción biliar.**

### BENEFICIOS

**Estimula el apetito.**

**Favorece la asimilación de los alimentos.**

**Facilita el tránsito intestinal.**

### VENTAJAS

**Facilita la absorción de nutrientes a nivel intestinal.**

**Favorece la correcta digestión de los alimentos.**

### INDICACIONES

- Indigestiones.
- Cólicos.
- Estreñimiento.
- Anorexia.
- Toxemias.
- Intoxicaciones.
- Cetosis.
- Insuficiencias hepática y pancreática.

La menbutona, también conocida como Acido genabólico, actúa sobre el hígado, páncreas y estómago produciendo los siguientes efectos:

#### Efectos sobre el estómago:

Estimula la secreción de jugo gástrico, en especial de tripsina.

#### Efectos sobre el hígado:

Estimula la secreción de bilis, tanto en volumen como en pigmentos y de materia seca y sales.

#### Efectos sobre el páncreas:

Estimula la secreción del jugo pancreático, aumentando además su concentración en tripsina.

La estimulación de la secreción hepática, gástrica y pancreática provoca una rápida mejora del apetito y de los procesos digestivos. Por ello la menbutona está indicada en un amplio número de alteraciones digestivas de origen primario o secundario, como tratamiento único o coadyuvante.

### POSOLOGÍA Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN

#### Terneros (hasta 6 meses de edad), ovino, caprino y porcino:

Inyección intramuscular o intravenosa.

10 mg de menbutona por kg de peso vivo por vía IM profunda o IV lenta, equivalente a 1 ml de solución inyectable por cada 10 kg de peso vivo.

#### Bovino:

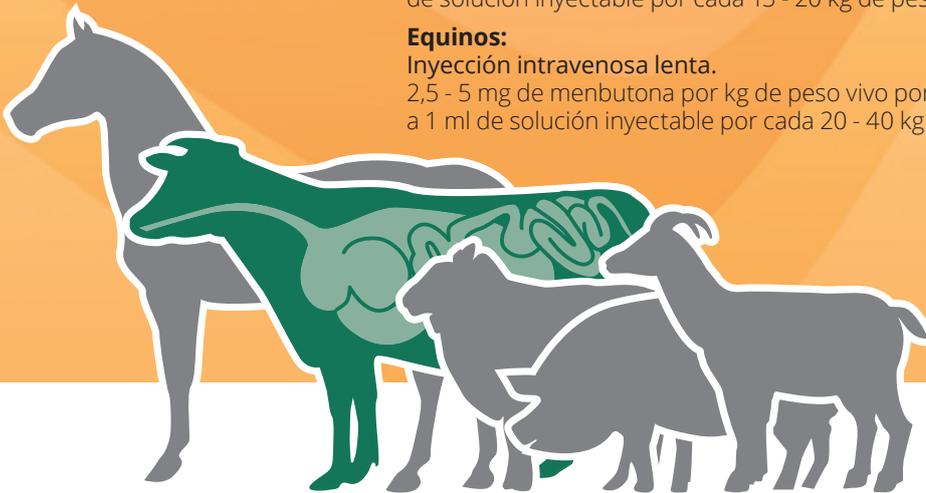
Inyección intravenosa.

5 - 7,5 mg de menbutona por kg de peso vivo por vía IV, equivalente a 1 ml de solución inyectable por cada 15 - 20 kg de peso vivo.

#### Equinos:

Inyección intravenosa lenta.

2,5 - 5 mg de menbutona por kg de peso vivo por vía IV lenta, equivalente a 1 ml de solución inyectable por cada 20 - 40 kg de peso vivo.



Vetbuton 100 mg/ml solución inyectable para bovino, ovino, caprino, porcino y equinos. Sustancia activa: Menbutona 100,00 mg. Indicación de uso, especificando las especies de destino Estimulación de la actividad hepato-digestiva en caso de trastornos digestivos e insuficiencia hepática. **4.3** Contraindicaciones véase SPC - **4.4** Advertencias especiales para cada especie de destino Ninguna conocida. **4.5** Precauciones especiales de uso Véase SPC **4.6** Reacciones adversas (frecuencia y gravedad) Véase SPC **4.7** Uso durante la gestación, la lactancia o la puesta No usar este medicamento veterinario durante el último trimestre de gestación. Este medicamento veterinario puede utilizarse en animales en lactación. **4.8** Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción Ninguna conocida. **4.9** Posología y vía de administración Terneros, ovino, caprino y porcino: inyección intramuscular o intravenosa. Bovino: inyección intravenosa. Caballos: inyección intravenosa lenta. Terneros (hasta 6 meses de edad), ovino, caprino y porcino: 10 mg de menbutona por kg de peso vivo por vía IM profunda o IV lenta, equivalente a 1 ml de solución inyectable por cada 10 kg de peso vivo. Bovino: 5 - 7,5 mg de menbutona por kg de peso vivo por vía IV, equivalente a 1 ml de solución inyectable por cada 15 - 20 kg de peso vivo. Caballos: 2,5 - 5 mg de menbutona por kg de peso vivo por vía IV lenta, equivalente a 1 ml de solución inyectable por cada 20 - 40 kg de peso vivo. La administración se puede repetir una vez después de 24 horas en caso necesario. No pinchar el vial más de 125 veces. **4.10** Sobredosisificación (síntomas, medidas de urgencia, antidotos), en caso necesario Ninguna conocida. **4.11** Tiempo(s) de espera Carne: Cero días. Leche: Cero días. **PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS** Grupo farmacoterapéutico: tracto digestivo y metabolismo, otros fármacos para la terapia biliar, menbutona. Código ATC vet: QAO5AX90 **5.1** Propiedades farmacodinámicas Véase SPC **5.2** Datos farmacocinéticos Véase SPC Se han medido 20 mg/l de menbutona en el plasma una hora después de la inyección en bovino. Después de 8 horas, las concentraciones plasmáticas eran inferiores a 1 mg/l. La semivida estimada para las diferentes especies es de 8 horas. **6. DATOS FARMACÉUTICOS** **6.1** Lista de excipientes Véase SPC **6.2** Incompatibilidades principales No administrar conjuntamente con otros medicamentos veterinarios que contengan sales de calcio, penicilina procaina o vitaminas B. **6.3** Período de validez Período de validez del medicamento veterinario acondicionado para su venta: 30 meses. Período de validez después de abierto el envase primario: 28 días **6.4. Precauciones especiales de conservación** Conservar el vial en el embalaje exterior con objeto de protegerlo de la luz. **6.5** Naturaleza y composición del envase primario Viales de 100 ml de una multicapa natural (COEX) de PPEVOH/PP cerrado con tapón de goma de bromobutilo y capsula de aluminio y plástico retráctil. Formatos: Caja con 1 vial de 100 ml. **6.6** Precauciones especiales para la eliminación del medicamento veterinario no utilizado o, en su caso, los residuos derivados de su uso Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas locales. **7. TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN** Vet-Agro Multi-Trade Company Sp. z o.o. Gliniana 32, 20-616 Lublin Polonia Tel. +48 81 44 52 300 Fax +48 81 44 52 320 E-mail: vet-agro@vet-agro.pl **8. NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN** 3821 ESP **9. FECHA DE LA PRIMERA AUTORIZACIÓN/RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN** Fecha de la primera autorización: septiembre 2019 Fecha de la última renovación: 10. **FECHA DE LA REVISIÓN DEL TEXTO PROHIBICIÓN DE VENTA, DISPENSACIÓN Y/O USO** Condiciones de dispensación: Medicamento sujeto a prescripción veterinaria Condiciones de administración: Administración exclusiva por el veterinario (en el caso de administración intravenosa) o bajo su supervisión y control.